



EXPEDIENTE N°: APSM. PLN/2019/7

ASUNTO: Pleno extraordinario de constitución del Ayuntamiento

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General en sus artículos 195 y 196, así como en el R.D. 2568/86 por el que se aprueba Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en sus artículos 37 a 40, y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de bases del régimen local, HE RESUELTO:

CONVOCAR a los concejales electos para celebrar la **SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN** que se celebrará en el lugar, hora y fecha y con sujeción al Orden del Día que se indica:

Clase de Sesión:.....EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Lugar de celebración:..... Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Situación:..... Pza. Mayor, 11 de Santa Maria del Páramo.

Fecha de la Sesión:.....15 de junio de 2019

Hora de celebración en primera convocatoria:.....12,00

Si no concurrieran la mayoría absoluta de los concejales electos, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora dos días después, quedando constituida la Corporación, cualquiera que fuese el número de concejales presentes.

La relación de asuntos a tratar será la incluida en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.

- ✓ Constitución de la Mesa de edad.
- ✓ Comprobación de credenciales.
- ✓ Juramento o promesa de los concejales.
- ✓ Declaración de constitución de la Corporación



Segundo.- ELECCIÓN DE ALCALDESA

- ✓ Elección de Alcaldesa.
- ✓ Juramento o promesa del Alcaldesa y toma de posesión.

A dicha sesión deberá asistir provisto del Documento Nacional de Identidad a efectos de acreditar su identidad.

En Santa María del Páramo a 12 de junio de 2.019.

La Alcaldesa en funciones. Fdo. Alicia Gallego González

Ante mí, El Secretario-Interventor: Fdo. Álvaro Prieto Sáenz de Miera

FIRMADO ELECTRONICAMENTE (Ley 11/2007 de 22 de junio)